

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-55/16

Nicaragua. Préstamo 3727/BL-NI a la República de Nicaragua
Programa de Exploración Geotérmica y Mejoras
en Transmisión en el Marco del Plan
de Inversiones de Nicaragua
(PINIC)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Nicaragua, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de exploración geotérmica y mejoras en transmisión en el marco del plan de inversiones de Nicaragua (PINIC). Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$17.220.000, que formen parte de los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 7 de septiembre de 2016)